

Los Patios, 13 de Diciembre de 2017

Señor
JORGE ELIECER LEÓN
Presidente
Honorable Concejo Municipal

CONCEJO MUNICIPAL DE LOS PATIOS
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

Registro R-2K9

Hora 10:00 AM

Fecha 19 DIC 2017

Cód. Dependencia Oficina _____
Cód. Serie Documental _____
Folios 3


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ASUNTO: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO Y TERCERO DEL ACUERDO N°. 012 DE DICIEMBRE 4 DEL 2017.

Se modifica el artículo **PRIMERO Y TERCERO** del acuerdo N°. 012 de diciembre 4 del 2017, **POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, PARA SUSCRIBIR CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE COMODATO DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.** Ya que fueron encontradas inconsistencias en la digitación del número de la nomenclatura, error del número de la escritura pública que corresponde al bien inmueble donde se desarrolla el Proyecto denominado **ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN LOS DIFERENTES AMBIENTES DE FORMACIÓN EN CONVENIO CON EL SENA.** Motivo por el que se procedió a realizar la respectiva verificación con la oficina de Control Urbano para proceder a la corrección teniendo como base la revisión de los documentos correspondientes al inmueble en mención.

Agradeciendo la comprensión del Honorable Concejo de los Patios.

Atentamente



DIEGO ARMANDO GONZALEZ TOLOZA
Alcalde Municipal

Proyectó. Mary Leonela Vera Mogollón – Secretaria de Desarrollo Económico.
Reviso: Claudia Alexandra Moros F.

PROYECTO DE ACUERDO N° _____ DE 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO Y TERCERO DEL ACUERDO 012 DE DICIEMBRE 4 DEL 2017”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS PATIOS, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales en especial las conferidas en el Artículo 355 de la Constitución Política de 1991 y la Ley 136 de 1994, ley 80 del 93 por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública.

ACUERDA

CAPITULO PRIMERO: Modifíquese el artículo primero del Acuerdo N°. 012 de Diciembre 4 de 2017, el cual queda así:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Señor alcalde para suscribir contratos de comodato con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA sobre el bien inmueble, identificado con folio de matrícula inmobiliario N°. 260-183865, delimitado y alinderado como consta en la escritura Publica N°. 387 del 12 de Octubre de 1995 expedida por la Notaria Única del Municipio de Los Patios, cedula catastral N°. 01-00-0085-0017-000, ubicado en la Avenida 10 N°. 29-06 Barrio Patio Centro, Municipio de Los Patios, Departamento Norte de Santander, con los siguientes linderos:

NORTE: Propiedad del Señor Pastor García y Amílcar Cruz
SUR: Calle 29
ORIENTE: Propiedad señora María del Carmen Carrillo de Niño y José Beatriz Camargo.
OCCIDENTE: Avenida Diez (10).

PARAGRAFO: El predio identificado en el presente artículo podrá ser entregado en comodato hasta por el término de cuatro (4) años.

ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese el Artículo Tercero del Acuerdo 012 de Diciembre 4 de 2017, el cual queda así:

ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: El presente Acuerdo tiene por objeto Autorizar al Señor Alcalde del Municipio de Los Patios para celebrar un contrato de comodato, sobre el bien

inmueble de propiedad del Municipio ubicado en la Avenida 10 N°. 29-06 con matrícula inmobiliaria N°. 260-183865, Cedula Catastral N|. 01-00-0085-0017-000 y un área de 772,10 M2, donde se está construyendo el proyecto denominado **ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN LOS DIFERENTES AMBIENTES DE FORMACIÓN EN CONVENIO CON EL SENA EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER.**

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal, la presente autorización tendrá una vigencia de un (1) año.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo del Municipio de los Patios a los Trece (13) días del mes de Diciembre del año 2017.

JORGE ELIECER LEÓN ROJAS
Presidente.

ANA MARIA TRIANA
Secretaria General – Concejo Municipal.